



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 349**

Fecha: 2010-02-23
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA
NORA ADRIANA MONTEALEGRE
JOHN FLÓREZ TRUJILLO
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ
CAMILO ANDRES TABARES ANGEL
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO

Decano
Vicedecano
Jefe Depto. de Ciencias Específicas
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Representante Egresados
Jefe Centro de Investigaciones
Representante Estudiantil
Jefe del Centro de Extensión
Invitada
Invitada

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. INFORMES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS
11. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se cumplió

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Decisión: Se aprueba el Acta No. 348 por unanimidad

4. COMUNICACIONES ENVIADAS

El profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana, presenta informe de Comisión de Servicio

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de modificación al calendario académico de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cartagena.

Decisión: El Consejo aprueba la modificación.

5.2. La coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de ajustes al calendario académico de la Maestría en Epidemiología cohorte 12, a iniciar el 24 de febrero del año en curso

Decisión: El Consejo aprueba la modificación.

5.3. Otras solicitudes

5.3.1. El jefe de Departamento de Ciencias específicas, solicita Aval y trámite para oferta de los programas Técnico profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente (TESBA y TEMA).

Comentarios de los consejeros:

- La Universidad aspira con estos programas acceder a una convocatoria nacional dirigida a proporcionar recursos financieros a universidades públicas que ofrecen programas en las regiones.
- Se solicita conocer los recursos financieros que serán proporcionados por la Universidad para este programa, porque hasta el momento no se tiene claridad al respecto.

- No se garantiza la accesibilidad de estos para estudiantes de la profesionalización, por lo que habría la necesidad de crear la profesionalización para esta tecnología.
- Se afectaría el recurso humano del Grupo de Salud y Ambiente, puesto que el grupo de investigación se vería más limitado para su desarrollo, puesto que su énfasis continuará siendo la docencia.
- No se ofrece por parte de la Vicerrectoría, un análisis de la planta de profesores de la FNSP y de los recursos de la FNSP, se debería tener una condición más académica por parte de la Universidad.
- No es suficiente que se haga una oferta económica para aspirar a recursos por la Universidad, puesto que lo que se compromete es el recurso humano y académico de la Facultad.
- Se sugiere no recargar la planta de profesores de la Facultad y se utilicen profesores de cátedra para ello.
- Varias sedes de la Universidad en programas regionalizados se están brindando con infraestructura muy inadecuada, lo cual es importante vigilar.

Decisión: Se aprueba el aval de la apertura de estos programas en La Estrella por parte de la Facultad, con votación de 4 votos a favor y 3 votos en contra. Este aval debe darse con la anotación de que se envíe una comunicación a la Vicerrectoría para que se garantice un compromiso para asignar los recursos suficientes para el desarrollo de estos programas en la Facultad y se garantice condiciones mínimas de trabajo por parte de los docentes y estudiantes.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas Gustavo Cabrera, presenta artículo de la profesora Silvia Henao de artículo para ascenso a la categoría de titular.

Decisión: se entregará a la profesora SILVIA HENAO la normatividad existente para ascenso en el escalafón, con el fin de que haga entrega de la documentación completa al Consejo de Facultad.

6.2. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad la exoneración del requisito del título de posgrado; el Centro de Investigaciones, solicitud exoneración de título de posgrado al profesor NILTON EDU MONTOYA GÓMEZ, por 320 horas, con el fin de apoyar en los ajustes del proyecto "Caracterización de la población que acude a los servicios del ICBF" y definición de modelos INV 325-09. Fecha de inicio: 1 de marzo y finaliza 30 de junio de 2010.

Comentarios de los consejeros:

- Dado que Nilton Edu no tiene posgrado, se comenta que no es pertinente que sea aprobada la exención.
- Se sugiere que se realice un concurso para recibir hojas de vida de estadísticos.
- Nilton Edu es profesor actual del Departamento de Ciencias Básicas, como docente ocasional, con plaza de préstamo de la Rectoría.
- Se sugiere pedir aclaración al Coordinador del Proyecto, para que justifique la vinculación al proyecto de este profesional sin posgrado.
- Es importante respetar los posgrados como elemento clave para la docencia.

- Con la Ley de Garantías, debería concursar para el proyecto de investigación con otras hojas de vida.
- Se desconoce por qué motivo se vinculó como docente ocasional, sin posgrado, en la Administración anterior.
- Se tiene comentarios de que Nilton es excelente en su desempeño profesional.

Decisión: se aprueba esta solicitud, la cual es transitoria, pues en futura contratación como docente no se llevará a cabo la exención de posgrado.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de actividades de la docente MÓNICA LUCÍA SOTO VELÁSQUEZ, para completar el estudio de su ingreso en el escalafón docente, requiere Aval del Consejo de Facultad.

Comentarios de los consejeros:

- Se comenta que el informe de la profesora es completo.
- Se define que tiene una evaluación por parte de los estudiantes que no es la más óptima y se han recibido comentarios por parte de éstos de que debe mejorar las relaciones humanas.

Decisión: se da el aval para la solicitud de ingreso al escalafón, haciendo la anotación de hacerle un plan de mejoramiento a la profesora principalmente de las relaciones personales comunicativas con estudiantes y docentes.

6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita Aval del Consejo de Facultad para trámite de apoyo fondo de la Vicerrectoría de Docencia, para la docente MÓNICA SOTO; destinado a pagar parte del tiquete aéreo por € 1599 para participar en el curso y pasantía entre el 6 y el 20 de Junio en la "Escuela de verano de salud ocupacional" organizada por la Universidad Ludwig-Maximilians en Munich Alemania y su Unidad de Epidemiología Ocupacional y Medioambiental y el Instituto de medicina social, ocupacional y medioambiental.

Decisión: se da el aval para continuar trámite.

6.5. El Jefe del Centro de Investigación, solicita sobrerremuneración por 40 horas para el profesor Nilton Edu Montoya, con el fin de entregar el producto final del Diseño muestral del proyecto ENSAB IV, INV 318-09. Por la prioridad para cumplir con el producto ante el Ministerio de la Protección Social.

Horas solicitadas al Comité de Contratación del 4 de diciembre de 2009 y aprobadas en el acta 040, este contrato no se tramitó, por esta razón el docente no tiene disponibilidad de horas y tiene el compromiso de terminar el producto.

Decisión: dado que no se tiene disponibilidad de horas y no cumple con los criterios para sobrerremuneración, se sugiere buscar otro mecanismo para realizar esta actividad, el cual podría ser a través de la asignación de horas en el Plan de Trabajo Docente.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la contratación y la sobrerremuneración de un 50% para los profesores JUAN FERNANDO SALDARRIAGA (cédula 71.179.021) e ISABEL CRISTINA POSADA Z. (cédula 43.582.208), quienes dictarán curso de Investigación I de la **Maestría en Salud Mental** con una intensidad de 10 y 8 horas respectivamente.

Decisión: se aprueba dado que se cumple con los criterios para tal fin y se sugiere que se verifique que existen recursos en el programa para tal.

6.7. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, anexa la programación con los docentes y el número de horas a trabajar por cada uno de ellos en el II semestre de la 17A cohorte de Salud Ocupacional, sede Medellín y solicita que se tramite el pago de las horas con el 50% de sobrerremuneración, tal como está definido en el presupuesto aprobado para esta especialización, para los docentes:

Hernán Restrepo - 60 horas	Luis A. Cambas - 48 horas
Rigoberto Quinchía - 150 horas	Carlos Ordaz - 4 horas
Orlando Loaiza - 4 horas	Javier Sanz - 4 horas
Jesús Arbeláez - 4 horas	Ligia Montoya - 12 horas
Jenny Brome - 4 horas	Idier Torres - 4 horas

Están pendientes por confirmar los docentes para los temas de Ergonomía y Administración de Emergencias que se dictaran entre el 26 de Marzo y el 10 de Abril, 20 horas de un Especialista calificador de merma de capacidad laboral que no ha confirmado y la dermatóloga que está pendiente para el 4 y 5 de Junio de 2010.

Decisión: se aprueba, siempre y cuando se verifique para cada docente el cumplimiento de los criterios para servir el curso y existen recursos en el programa para tal fin.

6.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicitud exoneración por jubilación para la profesora TERESITA CÉSPEDES CALLE quien dictará la asignatura Comunicaciones (7005651) a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Envigado, semestre 2010-01, C.C. 9781

Decisión: dado que la profesora Teresita Céspedes fue la única aspirante que se presentó a este curso en las regiones, se aprueba solicitud de exoneración.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta las Actas 295 y 296 del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Decisión: Se aprueban las Actas 295 y 296.

7.2. El Vicedecano presenta propuesta para la agenda de reuniones del Consejo de Facultad y el Comité de Asuntos Estudiantiles, debido a la necesidad de que el señor Decano asista a las reuniones del Comité para el Desarrollo de la Investigación en Ciudad Universitaria (CODI), agendado en las fechas programadas del Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba la agenda del C.F. y CAES para el año 2010.

7.3. La estudiante SALOME HENAO de quinto semestre del pregrado Administración en Salud - GSS, solicita le avalan el intercambio estudiantil, con la universidad de Colima en México.

Decisión: se da aval para que ella inicie los trámites para solicitud de intercambio y en caso de ser aceptada, se le recomendará solicitar recursos de apoyo a la Decanatura, al Grupo de Desarrollo, al Grupo de Investigación y a otros fondos de la Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de Docencia.

7.4. Nombramiento de asesores:

7.4.1. La coordinadora de Posgrados, profesora Blanca Myriam Chávez G., solicita nombramiento de asesor a los estudiantes de la **Especialización en Ergonomía** RODRIGO SÁNCHEZ y MARÍA ADELAIDA VÉLEZ, presentaron: "*Propuesta para el rediseño ergonómico de la línea de reses en el proceso de deshuese en la empresa de alimentos cárnicos S.A.*", para optar al título de Especialista en Ergonomía.

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta coordinadora del programa Especialización en Ergonomía; solicitando el aval para el profesor Samuel Cesar Valero como asesor, evaluación del proyecto y hoja de vida del docente propuesto.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor SAMUEL CESAR VALERO, dado la disponibilidad para asesorar a los estudiantes y el cumplimiento de los requisitos para ser asesor.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.4.2. La coordinadora de Posgrados, solicita estudiar la exoneración de derechos de matrícula y autorización de matrícula extemporánea, para las estudiantes del programa de **Maestría en Salud Ocupacional** YOMAIRA HIGUITA y MÓNICA VARGAS.

Decisión: se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita estudiar la exoneración de derechos de matrícula y autorización de matrícula extemporánea, estudiantes del programa de **Maestría en Salud Ocupacional** PATRICIA ZAPATA SALDARRIAGA y MARÍA LUISA MONTOYA RENDÓN.

Decisión: se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita se estudie la exoneración de derechos de matrícula y autorización de matrícula extemporánea, estudiantes del programa de **Maestría en Salud Ocupacional** ALEXANDER CUBAQUE y HENRY MORENO GALLEGO.

Decisión: se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.5. En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa, del 12 de febrero 2010, el Comité de Posgrados FNPS, en reunión efectuada el 17(Acta 029),

analizó la documentación para la exoneración del pago de matrícula y la matrícula extemporánea del estudiante de la **Maestría en Salud Ocupacional IDIER TORRES**.

Documentación analizada:

- Carta de la Profesora Mónica Lucia Soto, Coordinadora del programa de Maestría en Salud Ocupacional donde se solicita exoneración de los derechos de matrícula por seis (6) meses para el periodo 2010-1, actualmente en prórroga con matrícula semestral autorizado en Resolución del Consejo de Facultad 961 de 2009. Además, se solicitó la autorización de matrícula extemporánea (24 de febrero a Marzo 3) para los estudiantes, pues de acuerdo con el procedimiento establecido y el calendario del Comité de Posgrados (17 de febrero) y del Consejo de Facultad (23 de febrero), la autorización o no de la prórroga se decidiría un día después de la matrícula regular según cronograma (22 de Febrero).
- Carta del estudiante Idier Torres, exponiendo su caso.
- Informe de seguimiento del proyecto.

El Comité de Posgrados considera que en el Consejo de Facultad se discutirá por la particularidad del caso y se solicitará al estudiante enviar soporte de la justificación del requerimiento.

Decisión: Se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.6. La coordinadora de Posgrados, solicita estudiar la exoneración de derechos de matrícula y autorización de matrícula extemporánea, estudiantes del programa de **Maestría en Salud Ocupacional OSCAR ROLDAN y MARGARITA CASTRO**.

Decisión: se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.7. La coordinadora de Posgrados, solicita estudiar la exoneración de derechos de matrícula y autorización de matrícula extemporánea, estudiante del programa de **Maestría en Salud Ocupacional CRISTINA JARAMILLO**.

En respuesta a la carta enviada por el Coordinador del Programa el día 12 de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para la exoneración del pago de matrícula y matrícula extemporánea de la estudiante:

- Carta de la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Ocupacional donde se solicita exoneración de los derechos de matrícula por seis (6) meses para el periodo 2010-1, actualmente en prórroga con matrícula semestral autorizado en Resolución del Consejo de Facultad 967 de 2009. Además se solicito la autorización de matrícula extemporánea (24 de febrero a Marzo 3) para los estudiantes pues de acuerdo con el procedimiento establecido y el calendario del Comité de Posgrados (17 de febrero) y del Consejo de Facultad (23 de febrero), la autorización o no de la prórroga se decidiría un día después de la matrícula regular según cronograma (22 de Febrero).
- Informe de seguimiento del proyecto

El Comité de Posgrados, considera que se discutirá en el Consejo de Facultad la particularidad del caso y se pedirá al estudiante enviar soporte de la justificación de la solicitud.

Decisión: se niega la exoneración de pago de derechos de matrícula y se aprueba la autorización para matrícula extemporánea.

7.4.8. La coordinadora de Posgrados, solicita estudiar la decisión de No exoneración del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga, de la estudiante ANGÉLICA MARÍA AMADO NIÑO del programa de **Maestría en Salud Pública** en convenio con la Universidad Industrial de **Santander**.

En respuesta a la carta enviada por la estudiante, el día 4 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero del presente (Acta 029), analizó la documentación para la exoneración del pago de matrícula:

Carta de la estudiante de la Maestría en Salud Pública en extensión a Bucaramanga con la UIS, donde se solicita exoneración de los derechos de matrícula para la primera prórroga periodo 2010-1, explicando los motivos por los cuales se atrasó el inicio de la ejecución del proyecto de grado, donde plantea que son ajenos a su voluntad.

El Comité de posgrados considera que este caso se debe tratar en el Consejo de Facultad por ser de su competencia.

Decisión: Se ratifica la negación a la exoneración de pago de derechos de matrícula.

7.4.9. La coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento de asesor para el estudiante WILBER ADOLFO GÓMEZ VARGAS, del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa el día 17 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor al estudiante, con el proyecto de investigación para optar al título de Magister en Salud Pública: "Diagnostico de los componentes de vigilancia epidemiológica y la entomología y propuesta de implementación en la estrategia de gestión integrada de dengue en Medellín, 2010 - 2011".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública donde se proponen como posibles asesores: profesora Gloria Molina, profesores Pascual Pérez ó Lisardo Osorio

El Comité de posgrados recomienda el nombramiento del profesor LISARDO OSORIO QUINTERO, dado su amplia trayectoria y conocimiento del tema.

El Comité aprueba el nombramiento del asesor, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.4.10. La coordinadora de Posgrados FNSP, solicita nombramiento de asesor para la estudiante CECILIA MARÍA TABORDA PÉREZ del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa el día 17 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento de asesor de la estudiante, proyecto de investigación para optar al título de Magister en Salud Pública: *"Adecuación de la relación entre oferta y demanda en la prestación de los servicios base en los principios de atención primaria en salud. Una propuesta para la atención en el primer nivel de la población pobre de la ciudad de Medellín a cargo de la E.S.E METROSALUD"*.

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la Profesora Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública donde se proponen como posibles asesores a la profesora Gloria Molina o el profesor Pascual Pérez.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento de la profesora GLORIA MOLINA MARÍN, dado su amplia trayectoria y conocimiento del tema.

El Comité aprueba el nombramiento de la asesora, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.4.11. La coordinadora de Posgrados FNSP, solicita nombramiento de asesor para el estudiante YAN CARLOS CATAÑO MONTOYA del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa el día 17 de febrero 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento de asesor del proyecto de investigación para optar al título de Magister en Salud Pública: "Estudio de los factores que afectan la seguridad alimentaria en la población desplazada y SISBEN 1 de la ciudad de Medellín".

Documentación analizada:

- Proyecto de investigación
- Carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor.
- Carta de la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública donde se propone como asesora a la profesora Catalina Arango.

El Comité recomienda el nombramiento de la profesora CATALINA ARANGO ÁLZATE, dado su conocimiento del tema y la disposición para asesorar al estudiante, se aprueba el nombramiento de la asesora, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba.

7.4.12. La coordinadora de Posgrados FNSP, solicita el nombramiento de asesor para la estudiante MARÍA ISABEL ZULUAGA CALLEJAS del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa el día 17 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento

de asesor, del proyecto de investigación para optar al título de Magister en Salud Pública: "Diseño del observatorio de vejez de la ciudad de Medellín".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública donde se propone como asesora a la profesora Doris Cardona.

El Comité de posgrados recomienda el nombramiento de la profesora DORIS CARDONA ARANGO, teniendo en cuenta su conocimiento del tema y la disposición para asesorar al estudiante, se aprueba el nombramiento de la asesora, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.4.13. La Coordinadora de Posgrados FNSP, solicita nombramiento de asesor para la estudiante BIBIANA MARGARITA CANO BUILES del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la carta enviada por la Coordinadora del Programa el día 17 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento de asesor de la estudiante, quien presenta el siguiente proyecto de investigación para optar al título de Magíster en Salud Pública: "*Causas y consecuencias de la accidentalidad vial en Medellín, 2009*".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor y carta de la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública donde se propone como asesor al profesor Germán González.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI, dado su conocimiento del tema y la disposición para asesorar al estudiante, se aprueba el nombramiento de asesor, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.4.14. La Coordinadora de Posgrados FNSP, solicita el nombramiento de asesor para los estudiantes FIDEL CASTRO PEINADO, YULING MA ORTEGA, LUZ GABRIELA RIVERA CANO del programa de **Especialización en Auditoría en Salud**.

En respuesta a la carta enviada por el Coordinador del Programa el día 17 de febrero de 2010, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de febrero (Acta 029), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor de los estudiantes, quienes presentaron el proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Auditoría en Salud: "*Evaluación del cumplimiento de la guía 412. "Detección temprana de las alteraciones en el embarazo, durante el control prenatal en la ESE Hospital María Antonia Toro de Elejalde del Municipio de Frontino, durante el 2009.*"

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del Coordinador del programa de Especialización en Auditoría en Salud donde se propone una terna de posibles asesores: Edgar Martin Ferro, Claudia González y Pascual Pérez.

El Comité recomienda el nombramiento del profesor EDGAR MARTIN FERRO, dado su conocimiento del tema y la disposición para asesorar al estudiante.

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.15. La Coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, la solicitud de nombramiento de asesor, no fue discutido en reunión del Comité de Posgrados por no estar agendado, para los estudiantes MERCEHELENA OTERO TOBÓN Y JORGE NELSON MOLINA del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *"Incidencia del accidente de trabajo en trabajadores de los sectores formal e informal atendidos en el hospital San Rafael de Girardota (Antioquia) en Marzo de 2010"*.

Documentación adjunta: Proyecto de investigación, carta de los estudiantes sugiriendo la terna de asesores: Profesores Mónica Lucia Soto, Hernando Restrepo y Carlos Mario Quiroz y evaluación del proyecto.

El comité de programa propone como asesora del trabajo a la Profesora MÓNICA LUCIA SOTO VELÁSQUEZ y aprueba el nombramiento de asesora, aclarando que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación de los jurados, posteriormente.

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.16. La Coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, el nombramiento de asesor, no fue discutido en reunión del Comité de Posgrados FNSP por no estar agendado, para los estudiantes NIDIA NANCY BENAVIDES y LINA ALEJANDRA GÓMEZ del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *"Características socio demográficas y laborales de los pacientes con falla renal que están en el programa de diálisis de la EPS Salud Total: Medellín enero-junio, 2009"*.

Documentación adjunta:

- Proyecto de investigación
- Carta de los estudiantes sugiriendo la terna de asesores: Profesores Carlos Mario Quiroz, Hernando Restrepo y Hernán Sepúlveda.
- Evaluación del proyecto

El Comité de Programa de la especialización propone como asesor al profesor CARLOS MARIO QUIROZ PALACIO.

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.17. La coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, este caso de nombramiento de asesor no fue discutido en reunión del Comité de Posgrados por no estar agendado, para la estudiante MARÍA JOSÉ SANDSTEDE del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *"Características del agresor y estrategias de afrontamiento de las victimas basados en la teoría de Mobbing o acoso laboral, Revisión de la literatura"*.

Documentación adjunta: Proyecto de investigación, carta de la estudiante sugiriendo los posibles de asesores: Profesores Idier Torres o Carlos Mario Quiroz y evaluación del proyecto

El comité de programa de la especialización propone como asesor al profesor CARLOS MARIO QUIROZ PALACIOS.

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.18. La coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, este caso de nombramiento de asesor no fue discutido en reunión del Comité de Posgrados por no estar agendado, de los estudiantes JESÚS EVELIO GÓMEZ y JOHANA RUIZ ZÚÑIGA del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *“Características cognitivas y de la calidad del sueño de los conductores de servicio de transporte público de la empresa COOTRASANA: Medellín, 2009-2010”*

Documentación adjunta: proyecto de investigación, carta de los estudiantes sugiriendo la terna de asesores: Profesores Idier Torres, Mónica Lucia Soto y Luis Guillermo Duque y evaluación del proyecto.

El comité de programa de la especialización propone como asesor al profesor LUIS GUILLERMO DUQUE

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.19. La coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, este caso de nombramiento de asesor, no fue discutido en reunión del comité de posgrados por no estar agendado, de los estudiantes FEDERICO MOLINA y ANA MARÍA SUÁREZ del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *“Nivel de riesgo de consumo de alcohol entre trabajadores que han presentado siniestros en la empresa de servicio de transporte público urbano COOTRASANA 2009”*.

Documentación adjunta: Proyecto de investigación, carta de los estudiantes sugiriendo la terna de asesores: Profesores Samuel Andrés Arias, Germán González Echeverri y Gustavo Cabrera y evaluación del proyecto.

El comité de programa de la especialización propone como asesor al profesor SAMUEL ANDRÉS ARIAS.

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.4.20. La coordinadora de Posgrados FNSP, envía al Consejo de Facultad con aval del Vicedecano, el nombramiento de asesor, no fue discutido en reunión del comité de posgrados por no estar agendado, de los estudiantes ALEXIS BERROCAL LÓPEZ Y ANA MARÍA GONZÁLEZ del programa **Especialización en Salud Ocupacional**, quienes presenta el proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional: *“Diagnostico de ausentismo laboral en el personal asistencial en la corporación IPS Cruz Blanca, Clínica SALUDCOOP. Medellín-2009”*.

Documentación adjunta: Proyecto de investigación, carta de los estudiantes sugiriendo la terna de asesores: Profesores Mónica Lucia Soto, Hernando Restrepo y Carlos Mario Quiroz.

El comité de Programa de la especialización propone como asesor al profesor Hernando Restrepo Osorio

Decisión: se aprueba el nombramiento de asesor.

7.5. La Asistente de los Regionalizados de la Facultad, presenta ante el Consejo de Facultad solicitud de los estudiantes de la seccional Cauca del Programa Tecnología en Sistemas de Información en Salud la solicitud de ajuste extemporáneo de cursos dirigidos para algunas asignaturas y estudiada en el Comité de Asuntos Estudiantiles en reunión extraordinaria del 15 de febrero de 2010, quienes dieron el aval.

Decisión: se aprueba la solicitud.

7.6. La coordinadora de Regionalización de la FNSP, Solicita aprobación de fechas para grados 2010-01 en algunas Regiones, pendientes por solicitar.

SEDE	PROGRAMA	ESTUDIANTE	FECHA
Yarumal	Tecnología Administración Servicios de Salud	25	Julio 30 de 2010
Oriente	Profesionalización Administración	30	Agosto 20 de 2010
Magdalena Medio	Gestión Sanitaria y Ambiental	13	Septiembre 10 de 2010

Decisión: se aprueba.

7.7. La estudiante LAURA PAOLA CABALLERO, de la **Maestría en Salud Pública - Convenio con la UIS en Bucaramanga**, solicita recurso de reposición ante la resolución 989 del C.F.

Decisión: se ratifica la negación de la exoneración del pago de derechos de matrícula.

7.8. El estudiante WILLIAM MAYO DUQUE, de la **Especialización Auditoría en Salud**, presenta recurso de reposición ante la decisión tomada, solicitando que sea revocada y se le exonere del pago.

Decisión: se ratifica la negación de la exoneración del pago de derechos de matrícula.

7.9. JENNIFER MARCELA LÓPEZ RÍOS, estudiante de pregrado desea participar en la convocatoria que realizará en la Universidad de Colima México como intercambio estudiantil solicita el aval para poder participar en la asignación de estas becas, la cual tiene una duración de 5 meses.

Se enteró de la convocatoria por medio de Relaciones Internacionales - Universidad de Antioquia. Solicitud que obedece a tener un alto promedio en todos los semestres cursados hasta. Agradece el apoyo y la colaboración a su solicitud, por su gran deseo de poder realizar este intercambio estudiantil.

Decisión: Se da aval para que ella inicie los trámites de solicitud para el intercambio y si es aceptada, se le recomendará solicitar recursos de apoyo a la Decanatura, al Grupo de Desarrollo, al Grupo de Investigación y a otros fondos de la Universidad de Antioquia con Vicerrectoría de Docencia.

8. INFORMES

INFORMES DEL DECANO

8.1. El Decano informa que asistió al foro en el Departamento de Santander, referente a los Decretos de la Emergencia Social, al cual asistieron estudiantes. También ha participado en otros eventos, entre ellos foros locales en otras universidades de la ciudad de Medellín. Todos estos foros han tenido buena acogida por las instituciones y los asistentes.

La Decanatura ha estado al tanto de los procesos en los cuales la Facultad se ha pronunciado frente al debate actual de los Decretos de la Emergencia Social y se hace responsable final de estas comunicaciones. Frente al pronunciamiento ante la Corte Constitucional, además de los aportes de los profesores de la Comisión Académica y de otros profesores de la Facultad, se consultaron algunos docentes de otras unidades académicas de la Universidad para que realizaran presiones y aportes al respecto. Finalmente, el Decano con la ayuda de la representante profesoral realizó la revisión final y ajustes del documento que fue enviado ante la Corte.

Se considera relevante realizar otros eventos con reunión de académicos, con el fin de realizar las propuestas ante el Sistema de Salud y enviarlos al Congreso de la República para que sea base de trabajo. Así, se propone superar los debates de la Emergencia Social y pasar a pensar en una reforma, donde la pregunta es si el sistema requiere una reforma o sólo ajustes, a manera de inicio de la temática.

Comentarios de los consejeros:

- Ha sido muy valiosa la presencia de la FNSP ante la situación de la Emergencia Social.
- Se considera importante pasar a la fase de propuestas ante el sistema de salud.
- Se propone que otros temas se adicionen a los pronunciamientos de la Facultad, con el fin de que se discutan y se planee la manera como se hará la intervención ante los diferentes aspectos de salud, que son de experticia de la Facultad.
- Cada vez se hace más evidente el acercamiento entre la academia y la política.
- Se da un espaldarazo a la actividad que se ha venido desarrollando, con liderazgo por parte de la Decanatura.
- La investigación debe tener la capacidad de argumentar y de discutir. En este sentido, el trabajo académico y la investigación deben llevarse al debate, definiendo los insumos y los supuestos, para tener más efectividad.
- El documento enviado a la Corte Constitucional lleva 93 referencias bibliográficas, lo que le permite a los magistrados profundizar en el tema.

8.2. El Decano manifiesta que de acuerdo con el interés de otras universidades, como la Universidad Santo Tomás para llevar a cabo conjuntamente la Maestría en Salud Pública, y con el interés que se tiene en la FNSP de tener programas en otras ciudades del país, parece que no necesariamente se tiene que tener articulación con otras universidades, sino que la misma universidad puede tener su propia sede y ofrecer los programas.

Comentarios de los consejeros:

- Se considera que esta es una idea estratégica para la Universidad y, en este caso, para la Facultad. Idea que se ha tenido desde administraciones

anteriores y no se han tenido los elementos necesarios para la toma de la decisión.

- Se sugiere realizar un estudio previo a manera de proyecto, que permita analizar los recursos existentes, la capacidad de la FNSP para expandirse y los recursos necesarios, con el fin de tener elementos necesarios para la toma de decisión.
- Los coordinadores de programa son para coordinar acá y en las regiones, podría pensarse en abrir estos programas con egresados, de tal manera, que en un punto extremo no se tendría que disponer de profesores de aquí de Medellín, sino de los egresados existentes en la ciudad de Bogotá, facilitando el transporte a la ciudad de Medellín para docentes de la FNSP; además, se poseen TICS que facilita la comunicación y la labor académica.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.3. El Jefe de Extensión, presenta informe de la reunión convocada por Cerro Matoso S.A., presentando resultados de la segunda fase de bimonitoreo citogenético, basados en sus recomendaciones dadas en la reunión de Baltimore el 8 de mayo de 2007.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.4. El docente Rubén Darío Gómez Arias, solicita autorización por la resolución de la Decanatura 5541 del 9 de febrero de 2010, desplazamiento a Bogotá para asistir al Foro Académico La salud en Colombia ¿En Emergencia?

El evento se realizó en el Auditorio Félix Restrepo de la Universidad Javeriana y contó con la participación del Ministro de la Protección Social. Los organizadores advirtieron que publicarán las memorias esta semana en la página de la Universidad Javeriana, en cuanto lo hagan las difundiré entre los interesados. Adjunto certificado de permanencia y cumplimiento.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

9. VARIOS

OTROS ASUNTOS

9.1. La contadora Vilma Salazar, solicita Aval para la tabla de asignación de honorarios para contratistas de la Facultad Nacional de Salud Pública.

El Comité Asesor de Contratación, propone al Consejo de Facultad; analizar, discutir y aprobación de la tabla anexa, para implementar a partir de la misma fecha.

Los consejeros comentan:

- Para las personas que ya están contratadas, no se puede reconsiderar el pago de honorarios por la Ley de Garantías. Se haría un análisis a partir del mes de junio para cada contratista, con referencia a esta tabla.
- Se sugiere llevar las cifras de la tabla a conversión en salarios mínimos legales vigentes.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

9.2. El Comité Asesor de Contratación, considera necesario conformar una estructura interna que sea funcional y que de soporte a los diferentes usuarios que satisfaga todas las demandas administrativas a nivel interno y del medio. Por lo cual se considera necesario asignar un estímulo a los cargos con mayor nivel de responsabilidad, por lo cual se recomienda:

A nivel de Jefatura, asignar un 20% sobre los honorarios integrales tomando como referente lo aplicado por la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 30 de 1994) Para el nivel Asistencias, se recomienda que sea reconocido el equivalente a un 80% del salario mínimo vigente.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

9.3. Solicitud para dedicación en horas semana de docentes que trabajarán en proyectos de investigación previamente avalados por la Facultad

El Centro de Investigación, en El Comité Técnico de Investigación en su sesión del 18 de febrero de 2010 - Acta 105, aprobó la financiación del proyecto "Riesgo de suicidio en adolescentes escolarizados en el municipio de Medellín, 2009-2010", por Ramón Eugenio Paniagua 5 horas semana, Carlos Mauricio González 5 horas semana y Brígida Montoya 5 horas semana, para ser financiado por el Fondo de Apoyo docente FNSP.

Decisión: se da el aval para dedicación de horas de investigación en el plan de trabajo de cada docente.

9.3. La Contadora Vilma Salazar, solicita aval para la contratación, por exceder monto:

Contrato por valor de \$54.940.000, durante un año, por concepto de Laboratorio Clínico (*M. tuberculosis*). Proyecto de investigación Caracterización clínico-epidemiológica y molecular de *Mycobacterium sp* en personas privadas de la libertad en Medellín y Bucaramanga 2010-2012. INV 329-10 COLCIENCIAS.

Decisión: se da el aval para continuar el trámite.

9.4. Contrato por valor de \$31.000.000, para la elaboración de guías de trabajo en las Subregiones del Departamento de Antioquia, Proyecto Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia y la Promoción de los Derechos Humanos en los Municipios de Antioquia 2009-2010. INV 311-2009

Decisión: se da el aval para continuar el trámite.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1 La Oficina de Registro y Control de la FNSP, presenta el consolidado de la postulación para Distinción "Excelencia Docente" año 2010.

Comentarios de los consejeros:

- Se sugiere enviar una comunicación de felicitación por parte del Consejo de Facultad al profesor Hugo Grisales

Decisión: se enviará la comunicación al Área de la Salud nominando al profesor Hugo Grisales a la excelencia docente y un mensaje de felicitación al docente.

10.2. El Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico envía Circular 01 - 21020: indicaciones relacionadas con las acciones académicas y los procedimientos que se deben agotar al interior de cada unidad académica a efectos de armonizar los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de estudiantes y de administradores consagrados en el Reglamento Estudiantil de Pregrado y normas complementarias.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

10.3. El profesor Jhon Flórez Trujillo, como representa de los egresados al C.F. cuestiona el uso de los términos aval y aprobación, argumentando sobre los usos correctos.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

El profesor Jhon Flórez Trujillo, como Gerente de Congreso Internacional de Salud Pública, solicita se programe un espacio dentro del Consejo de Facultad del 23 de febrero, tratar lo concerniente al tema del próximo Congreso Internacional de Salud Pública.

Decisión: la Comisión Asesora del Decano con el profesor John Flórez, planteará una propuesta de tema para el 7º Congreso Internacional de Salud Pública.

11. TEMAS ESTRATÉGICOS PARA DISCUSIÓN

11.1. El Jefe del Centro de Investigación, presenta como tema estratégico para discusión: El reglamento de investigación (resolución 044 de 1998) modificado luego por el acuerdo 075 del 2000, es el documento que actualmente se entrega para investigación en los posgrados. Este reglamento lleva 10 años sin ser revisado y se considera pertinente actualizarlo a la luz de las normas que lo modifican.

Decisión: se decide que los coordinadores de programas presenten las propuestas y lo entreguen a la Coordinación de Posgrados y al Centro de Investigación para su estudio y presentar finalmente la propuesta al Consejo de Facultad.

11.2. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, envía documento, para Socialización de Curriculum Vitae de Isabel C. Garcés-Palacio, DrPH, MPH de interés para la FNSP.

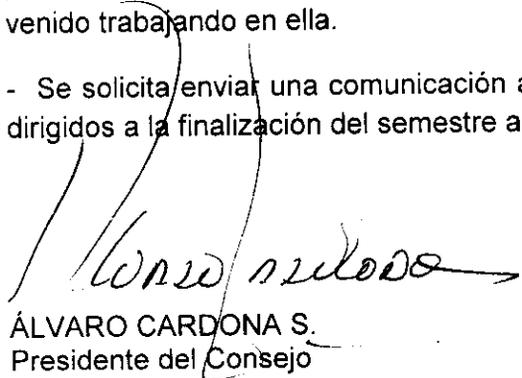
Comentarios de los consejeros:

Se considera que este tema es estratégico para la Facultad y se requiere conseguir perfil de personas con posgrados en políticas públicas y su análisis, con el fin de ir proyectando el relevo generacional y solicitar el apoyo al doctorado en Salud Pública y otros posgrados.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

11.3. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se aprueba que en las próximas convocatorias para posgrados, el requisito de acreditación de la prueba lectora sea un requisito para poder acceder al proceso de inscripción, con el fin de evitar re-procesos.
- Se solicita el profesor Gustavo Cabrera adjuntar la propuesta de modificación al trabajo de grado para pregrado.
- Se solicita al profesor Javier Cobaleda presentar al Consejo de Facultad la nueva propuesta de prácticas académicas, una vez se tenga lista por la Comisión que ha venido trabajando en ella.
- Se solicita enviar una comunicación a los estudiantes para agradecer los esfuerzos dirigidos a la finalización del semestre académico.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo